

### AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Noviembre del dos mil siete, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero, D. Francisco Martos Ortiz, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 29 de Octubre, dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

#### **PRIMERO: Rehabilitación Autonómica 2.008.**

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y presenta escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con el posible interés de este Ayuntamiento en la Declaración como Municipio de Rehabilitación Autonómica en el próximo año 2.008, así como propuesta concreta para que se asuman los compromisos y comprueben los requisitos y condiciones establecidas para los beneficiarios.

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 16 de Noviembre

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- A) Solicitar la inclusión del Municipio de Carcabuey en la declaración provincial de Municipios de Rehabilitación Autonómica para 2.008.
- B) Expresar el compromiso de cumplir todas las obligaciones que en relación con la gestión del programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el Decreto 149/2.003 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA, 117 de 20-06-2.003), exige el precepto indicado para los Ayuntamientos, cumpliendo igualmente lo establecido en el artículo 61.2 de la Orden de 10 de Marzo de 2.006 (BOJA, 66 de 6-04-2.006).
- C) Facultar al Sr. Alcalde para la gestión del programa y suscribir cuantos documentos públicos o privados se deriven de la adopción del presente acuerdo.

## **SEGUNDO: Plan de Accesibilidad.**

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta y presenta para su aprobación el Plan Especial de Accesibilidad y Adaptación de los espacios y edificios públicos a personas con reducida movilidad.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 16 de Noviembre.

Abierto el turno de intervenciones, el señor Calero Fernández manifestó y resaltó la importancia de contar con el Plan para dar solución a los múltiples problemas que generan las barreras arquitectónicas y cumplir por otra parte, las previsiones legales que obligan en este sentido, a desarrollar actuaciones concretas no sólo en la infraestructura viaria, sino también en todos los edificios públicos.

Continuó su exposición haciendo referencia a que dicho Plan se había solicitado en el 2.003 y que pese a estar redactado en Noviembre de 2.006, no se había entregado hasta 7 meses después, solicitando al equipo de gobierno, tome en

serio el contenido del Plan y se vayan afrontando poco a poco diferentes actuaciones y se tenga en consideración, para todas las obra que se acometan en el futuro.

Al no solicitar la palabra ningún miembro mas de la Corporación, el Sr. Presidente sometió el Proyecto presentado a la aprobación reglamentaria, votando afirmativamente todos los asistentes, en este caso coincidentes con el número total de los que componen la Corporación Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **TERCERO: Manifiesto contra la violencia.**

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta y propone para su aprobación el documento que figura mas adelante, como Manifiesto consensuado por las ocho Diputaciones Provinciales, en relación con la violencia de género y que cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Portavoces el pasado 16 de Noviembre.

Abierto el turno de intervenciones, la señora Cabeza Nieto señaló que no es cierto que las 8 Diputaciones hayan aprobado el manifiesto que se propone y que IU se abstuvo en la Comisión reseñada, elevando propuesta concreta para añadir dos párrafos a los que dio lectura y fueran incluidos después del segundo apartado.

A continuación solicitó la palabra el señor Marín Pérez, que manifestó su opinión contraria a la aprobación del Manifiesto al considerar que no había sido consensuado por todos los grupos y el texto era autocomplaciente y tendencioso, además de ir contra la realidad, que año tras año nos muestra un aumento constante en la muerte de mujeres, víctimas de la violencia de género, de las que un 40% corresponden a mujeres inmigrantes, que como efecto colateral a las legalizaciones masivas del Gobierno, no denuncian las agresiones por no contar con “papeles” y temor a ser expulsadas del país y son las primeras en sufrir la violencia reseñada.

Reiteró que lógicamente él estaba absolutamente en contra de cualquier signo de violencia, pero oque su voto sería contrario por las razones y motivos dados.

El Sr. Presidente precisó que él no había dicho nada de aprobado por las Diputaciones, sino consensuado y que su grupo no planteaba ningún problema para admitir la inclusión de los dos párrafos propuestos por IU.

Sometido el asunto a votación, los reunidos por 10 votos a favor y 1 en contra, del Sr. Marín Pérez, procedieron a prestar su aprobación al Manifiesto que figura a continuación:

“La erradicación de la violencia de género, que en sus múltiples manifestaciones sufren muchas mujeres, sigue siendo en el inicio del siglo XXI uno de los retos más difíciles e importantes a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Esta violencia destruye vidas y debilita la convivencia. Supone una de las violaciones más graves de la dignidad y los derechos humanos, limitando la participación plena de las mujeres en la sociedad y condicionando profundamente el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

En este sentido, mientras no se dé un enfoque transversal y estructural de la violencia machista para atajarla desde la raíz y en todas sus manifestaciones, y con una coordinación eficaz y real desde los poderes públicos, los derechos de las mujeres seguirán siendo una aspiración.

Porque la violencia de género, la violencia contra las mujeres también es transversal: los salarios de las mujeres en trabajos de igual valor, siguen siendo mucho más bajos que los de los hombres; los empleos siguen segregados por sexos; nuestra imagen sigue siendo utilizada como señuelo comercial; los materiales educativos, mantienen la reproducción de estereotipos sexistas; el aborto aún no es libre ni gratuito; la humanidad sigue con parte de la Historia oculta, porque no se refleja nuestra contribución; persisten los despidos por razón de sexo; prosigue la explotación sexual de las mujeres...

De nuevo llega un 25 de Noviembre. Y después de tantos años de esfuerzo y trabajo intenso por parte de los poderes públicos, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, el balance es claro:

Se ha conseguido un notable aumento de la concienciación y sensibilización de la población, que ha interiorizado la violencia de género como un problema social que no solo afecta a víctima y agresor. Poco a poco, va quedando atrás la concepción de esta violencia como un problema de índole privado.

Por otra parte, se han realizado muchas actuaciones para ofrecer a las víctimas y a su entorno familiar apoyo, asesoramiento, seguridad a través de un abordaje integral y coordinado de la atención a las víctimas de la violencia de género.

En nuestro país, en estos últimos años de período postconstitucional, se han creado leyes con el fin de implantar medidas efectivas para conseguir la igualdad real aplicando estrategias, dotando de recursos y ampliando servicios que están produciendo importantes transformaciones sociales.

Sin embargo, el sesgo patriarcal aún reacciona e influye vehementemente en el imaginario colectivo, pues se siguen escuchando muchas voces que victimizan y maltratan a la propia víctima: “algo habrá hecho”, “le va la marcha”, “es mejor aguantar por la familia”... y que no tienen el menor pudor en justificar al agresor: “los hombres son violentos por naturaleza”, “tiene problemas”, “es muy celoso porque la quiere”...

El último eslabón en esta cadena de dislates es la contaminación de la opinión pública, por parte de determinados sectores poco progresistas, ante el aumento de denuncias de malos tratos por parte de las víctimas, argumentando la existencia de “numerosos” casos de denuncias falsas para conseguir supuestas ventajas parentales, legales y económicas.

Ante esta realidad, las Administraciones Públicas, las Instituciones y Entidades públicas y privadas, los colectivos profesionales implicados y la sociedad en general tienen que movilizarse para evitar que estos mitos y falsas interpretaciones de una dura realidad hagan caer la responsabilidad de la violencia de género sobre la propia víctima del delito – la mujer agredida – mientras intentan justificar lo injustificable y minimizar la responsabilidad del agresor.

Esto supone un nuevo nivel de concienciación y formación para corregir esta injusticia y plantean a corto plazo uno de los temas de agenda política, social y profesional más urgente de abordar.

Esperamos que en un futuro no muy lejano vivamos en una sociedad democrática en la que los valores de justicia, libertad e igualdad sean una realidad, donde podamos recoger los frutos del esfuerzo de las instituciones y de la ciudadanía en la lucha por la erradicación de la violencia machista.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado, en relación con la aprobación del Manifiesto.

#### **CUARTO: Plan Provincial 2.008-2.011.**

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta y formula propuesta concreta de obras a incluir en el Plan Plurianual de Inversiones Locales de la Diputación Provincial de Córdoba para el cuatrienio 2.008-2.011 y que cuenta con el dictamen favorable emitido el pasado 16 de Noviembre por la Comisión Municipal de Portavoces:

- Terminación del Edificio Polivalente del Pilarejo.
- Remodelación integral del entorno de la Iglesia de la Asunción (Pletin, San Felipe, Virgen e Iglesia).

Abierto el turno de intervenciones y tras solicitar la palabra le fue concedida en primer lugar al señor Marín Pérez, quién expresó su intención de abstenerse en la votación, si se mantenía la intención de ubicar dentro del Edificio Polivalente el Centro de Estancia Diurna, por cuanto carece de información precisa respecto del proyecto del Obispado y su incidencia con el municipal.

Señaló a continuación que consideraba legítimo el hecho de que el equipo de gobierno proyectase la ejecución del Centro reseñado, aunque consideraba que no era el sitio más idóneo ni el más adecuado.

Finalizó su exposición haciendo un llamamiento para buscar el consenso y la plena colaboración y antes de dar el paso que se propone respecto de ubicar el Centro en el Edificio de la calle Pilarejo, se dialogue con el Obispado, se plantee la cuestión, se establezca y fije un calendario de compromisos y actuaciones concretas, se defina el contenido de sus pretensiones y si no se obtienen los resultados deseados y se siguen dilatando en el tiempo los compromisos que se adquieran, entonces sería el momento de acudir y afrontar la decisión que ha tomado el equipo de gobierno.

Seguidamente y tras serle concedida la palabra intervino el señor Osuna Roperó, quien comenzó haciendo referencia a que la propuesta se presentaba tarde, ya que el plazo había concluido el mes anterior.

Continuó haciendo referencia a que el proyecto original del Edificio del Pilarejo, estaba destinado básicamente, a un espacio eminentemente cultural (Teatro, Biblioteca, Sala de Exposiciones), amén de albergar otros servicios municipales como Juzgado de Paz y oficinas varias, por lo que llevar allí por ejemplo la Ludoteca, rompe la filosofía inicial y máxime cuando también se propone ubicar el Centro de Estancia Diurna para Mayores, considerando que el lugar no es el más idóneo, ni el adecuado por el entorno, la falta de espacios abiertos, la imposibilidad de dotarlo de todos los servicios reglamentarios, la falta de espacio, el estar situado en la zona mas fría del pueblo, etc; todo ello les hacía concluir que la elección no fuese la mas acertada y máxime si se contrastaba con el proyecto presentado por el Obispado, considerado mucho mejor en todos los sentidos y mas completo, pues además de contar con mas y mejores servicios, contaría con casas tuteladas, amén de que ello permitiría resolver el conflicto y la deuda que el Obispado mantiene con el pueblo de Carcabuey.

Finalizó su exposición haciendo referencia a la inversión económica, que en el supuesto de decantarse por el proyecto del Obispado, sería nula para el Ayuntamiento y permitiría afrontar otros proyectos y preguntando cómo era posible que se hubiese solicitado una subvención sin que hubiesen emitido los Técnicos el Informe de Viabilidad y anunciando finalmente el voto en contra de los componentes del grupo de IU, por los motivos y razones dadas.

El Sr. Alcalde tomó la palabra y señaló que lo que se presenta y plantea es la Terminación del Edificio Polivalente y su inclusión en el Plan Provincial, recordando que tanto el Teatro como el Centro de Estancia Diurna quedan excluidos de dichas obras, ya que han sido objeto de otras líneas de financiación.

Comoquiera que ninguno mas de los asistentes solicitara la palabra, el Sr. Presidente, sometió la propuesta a votación, obteniendo 6 votos a favor, de los señores Sicilia Luque, Caracuel Romero, Martos Ortiz, Membrilla Pérez, Yáñez González y Caballero Luque, 4 en contra de los señores Castro Jiménez, Osuna Roper, Calero Fernández y Cabeza Nieto, mientras que el señor Marín Pérez votó la abstención y por tanto alcanzando el quórum reglamentario al ser 11 los componentes de la Corporación Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Decretos y Gestiones.**

Además de los decretos dimanantes de la tramitación ordinaria de los expedientes, como los de aprobación de concesión de obras y otros expedientes ordinarios en materia urbanística, concesión de placas de vados, licencias de enganches de agua, segregaciones rústicas, autorizaciones Cementerio, resoluciones padronales, etc., se han dictado los que figuran a continuación:

- Aprobación padrones de Agua y Alcantarillado tercer trimestre 07.
- Contratación personal laboral varios servicios municipales:  
Limpieza dependencias municipales, averías varias, pintura edificios y Biblioteca (ampliación jornada).
- Ayuda domiciliaria a D. Juan Bta. Serrano Sicilia.
- Inscripción registro parejas de hecho.
- Ampliación 6 meses continuación expediente convocatoria plazas.
- Aplicación bonificaciones IBI Urbana y otras ordenanzas.
- Declarar inadmisión solicitante viviendas Pilarejo.
- Expedientes de transferencias de créditos.
- Requerimiento limpieza vivienda vecino C/ Cerrillo.

#### Gestiones:

- El día 8 de Octubre mantuvo una entrevista con el Delegado Provincial de Obras Públicas, interesándose fundamentalmente por la propuesta del nuevo Acceso a Carcabuey, así como por las posibles subvenciones que pudieran pedirse para el tema de adaptación del Planeamiento.

- El mismo día hizo gestiones ante la Delegación de Agricultura en relación con los caminos y la electrificación rural, dando información de que el plan actual llegaba a su conclusión con la llegada del final del año.
- Finalmente realizó gestiones en torno a las excavaciones del Castillo, ante la Delegación de Cultura.
- El día 18 del mismo mes de Octubre, mantuvo una reunión con el representante del Obispado, D. Fernando Cruz Conde, en relación con los proyectos que pretenden desarrollar en el inmueble, sito en la calle Majadilla, haciéndole entrega de los planos del proyecto, acordando seguir manteniendo reuniones para dialogar sobre el asunto y resaltando que ya había dado información complementaria en la última Comisión de Portavoces.
- El día 19 del mismo mes, el Presidente de la Diputación Provincial efectuó nueva visita a la población interesándose fundamentalmente por los proyectos correspondientes al Camping Municipal del Castillejo y al nuevo Acceso a Carcabuey.
- El día 26 de Octubre realizó gestiones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente para interesarse por la situación del expediente del CEDEFO, respecto del que le habían informado que ya se había abierto el plazo para la licitación de las obras, así como para trasladar las quejas de una serie de personas afectadas al haber sido denegadas sus solicitudes.
- El día 30, mantuvo reunión con los propietarios colindantes con el Camino del Chorrillo, para dialogar sobre la posibilidad de arreglar y reformar el mismo.

Finalmente y sin concretar fechas dio cuenta y facilitó información acerca de otras gestiones ante:

- Los promotores de la Unidad Cerro Moro y Técnicos del SAU.
- Telefónica en relación con el repetidor de Algar y el convenio con el propietario del terreno.
- El Director General del Instituto Andaluz de la Juventud en relación con el Camping del Castillejo.
- Ante la Directora General del Mayor, que visitó la localidad y se interesó por la Residencia de Ancianos, el Hogar del Pensionista y el proyectado Centro de Estancia Diurna.

Los reunidos quedaron enterados de la información facilitada.



### **SEXTO: Asuntos de Urgencia.**

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se presenta escrito del Director del I.E.S. Carmen Panti3n para que por este Ayuntamiento se apoye la solicitud planteada para que en dicho centro, se incluya una l3nea de Bachillerato Biling3e y otra de Bachillerato para Personas Adultas, que al no haber sido examinado por Comisi3n alguna, elevaba propuesta encaminada a obtener las ratificaciones reglamentarias, para ser incluido en el orden del d3a y adoptar en su caso el acuerdo que se considere m3s conveniente.

Los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso coincidentes con los componentes de derecho de la Corporaci3n Municipal, votaron favorablemente no s3lo las ratificaciones rese3adas, sino el apoyo de este Ayuntamiento a la petici3n cursada por el I.E.S. Carmen Panti3n para contar con los Bachilleratos Biling3e y para Personas Adultas, que tanto beneficio podr3a reportar no s3lo a los habitantes de Carcabuey, sino a los de toda la Subb3tica.

De conformidad con lo establecido en el art3culo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votaci3n, el Sr. Presidente declar3 el acuerdo adoptado.

### **S3PTIMO: Mociones urgentes Miembros Corporaci3n.**

No las hubo.

### **OCTAVO: Ruegos y Preguntas.**

En este apartado y por los miembros de la Corporaci3n que se citan, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

El se3or Calero Fern3ndez se3al3 que iba a plantear dos preguntas y ruego, que concret3 en lo siguiente:

- 3Qui3n hab3a organizado unas Jornadas celebradas sobre la Ley de Dependencia? 3El Ayuntamiento u otras Entidades?
- 3Se sabe si se celebr3 la vista por la demanda planteada por varios trabajadores? 3Se conoce la resoluci3n judicial?
- El ruego iba dirigido al Sr. Presidente, para que este apartado de ruegos y preguntas, se permitiese el turno de r3plica, pues en muchas ocasiones, las preguntas quedan sin respuesta adecuada, o se formulan ataques gen3ricos sin que puedan ser contestados adecuadamente, sembrando la incertidumbre y la duda y m3xime cuando consideraba que ello deb3a ser as3 y as3 se desarrolla en otras instituciones.

A continuación fue el señor Marín Pérez, el que solicitó la palabra y tras serle concedida concretó su intervención en los siguientes:

- Rogó una vez mas, que no se convoquen Comisiones ni Sesiones los viernes, ya que le resulta imposible acudir a las mismas, y al ser el único componente del Grupo Popular, este quedaría en esos casos, sin representación alguna.
- Rogó así mismo que no se deje pasar el tiempo con el tema del arreglo del socavón de la Urbanización del Pontón, en evitación de que cumplan las posibles garantías.
- ¿Se habían cursado los acuerdos dimanantes de la moción planteada por el Grupo Popular en relación con la reasignación de inversiones en materia medioambiental?
- Rogó a continuación, se lleven a efecto negociaciones con la empresa adjudicataria de las obras de Reforma de la calle Santa Ana, para que posibiliten de la mejor manera posible el tránsito de personas durante las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes Magos.
- ¿Cómo van las gestiones realizadas por la Alcaldía en torno al nuevo Acceso a Carcabuey y la adaptación del Planeamiento a la L.O.U.A.?
- Formuló un ruego para que el Sr. Alcalde tenga en cuenta y consideración todo lo manifestado en relación con el Centro de Estancia Diurna y siga sus propuestas.
- Qué se piensa hacer después de conocer la sentencia recaída en el expediente de Rehabilitación Autonómica del 2.004?
- Rogó finalmente que se bajen a la planta primera los buzones de los grupos políticos.

Seguidamente fue el señor Caballero Luque el que solicitó la palabra y tras serle concedida formuló las siguientes preguntas:

- ¿Se volverá a sacar la enajenación de la vivienda de la calle Pilarejo?
- ¿Cómo está el tema de las viviendas sociales en alquiler?

A continuación fue la señora Cabeza Nieto la que intervino formulando la pregunta siguiente:

- ¿Porqué no se ha inscrito en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, la recientemente constituida?

El señor Osuna Roperó fue el siguiente miembro de la Corporación en intervenir y formulando los ruegos y preguntas que figuran a continuación:

- En relación con la información facilitada por el señor Martos Ortiz relativa a las excavaciones en el Castillo, señaló que se debería actuar y no permanecer pasivos, ante lo que podrían ser defectos del proyecto o la

propia actuación, como la limpieza de los escombros con medios mecánicos, o que los posibles hallazgos de restos arqueológicos tengan que ser depositados en Córdoba.

- Rogó así mismo que las actas de los plenos sean colgadas en la página web, e ir dotando la misma con mas contenido del que cuenta actualmente.
- Finalmente rogó al señor Martos Ortiz, que las contestaciones a sus preguntas se hagan con claridad y veracidad y de esa forma se evitarán puntualizaciones y matizaciones en sucesivas sesiones plenarias.
- ¿Cuándo darán comienzo los talleres de absentismo escolar?

El último miembro de la Corporación Municipal en solicitar la palabra fue el Sr. Castro Jiménez, quién formuló los ruegos y preguntas que figuran a continuación:

- Rogó al Sr. Alcalde, se facilitase información acerca de unas modificaciones en las obras de la calle Santa Ana, aunque ha podido observar, que dicho punto, ha sido objeto de análisis y tratamiento en la convocatoria de la próxima Comisión de Obras y Urbanismo.
- Otro ruego dirigido al Sr. Alcalde para que se abone la subvención concedida a INDER el pasado mes de Mayo.
- ¿Qué sucede con el socavón de la Urbanización del Pontón? Hay que verlo en la próxima Comisión para resolver definitivamente el problema.
- ¿Cómo está el tema de la obra de la calle Maestro Francisco Carmona, respecto de la que se interesó en la última Comisión de Obras y Urbanismo?
- Rogó a la Alcaldía y pidió una aclaración respecto de unas presuntas afirmaciones hechas ante los comerciantes e industriales de la localidad, en relación con el Polígono Industrial, de que nada se había hecho en la etapa anterior, pues a su juicio, si se habían realizado muchas gestiones y dado muchos pasos y todos ellos con absoluta transparencia.
- ¿Va a mantener o cambiar el asunto relacionado con las adaptaciones del Planeamiento? Respecto de la respuesta dada en su día a pregunta del señor Marín Pérez, sólo tres municipios de la provincia de Córdoba, se habían adaptado a la L.O.U.A. y no más del 10% en todo Andalucía, por lo que a su entender, se tendría que dar una solución global.
- Finalizó su intervención haciendo referencia y anunciando que van a solicitar la convocatoria de un pleno extraordinario para que se examinen las dos mociones presentadas por el grupo municipal de IU-CA y que el Sr. Presidente no ha incluido en el orden del día de las sesiones celebradas.

Al comprobar que no se planteaba ningún ruego ni pregunta mas por parte de los miembros de la Corporación, el Sr. Presidente concedió el turno de la palabra a la señora Caracuel Romero en su calidad de Concejal responsable del área social, contestando a la pregunta formulada por el señor Calero Fernández, en el sentido de que las Jornadas Sociales habían sido convocadas por ADEMUR para sus afiliadas y asociadas.

El Sr. Alcalde tomó nuevamente la palabra para dar contestación a las diferentes preguntas y lo hizo en la forma y orden que figuran a continuación:

- Se había celebrado juicio por la reclamación interpuesta por los trabajadores y que tan pronto como se conozca la sentencia, se informará a los grupos municipales.
- En cuanto a conceder turno de réplica en este apartado, manifestó que no iba a hacerlo.
- Pidió excusas por haber convocado Comisión de Portavoces el viernes, pero le era imposible hacerlo otro día, y era absolutamente necesaria su celebración para estudiar y dictaminar los puntos tratados en este Pleno.
- En cuanto al tema de los daños en las infraestructuras de la Urbanización del Pontón, señaló que había pedido informe y que lo elevaría a la próxima Comisión de Urbanismo, a la que ya había informado del proceso seguido y en la que se estudiará la solución a adoptar.
- Por supuesto que se cumplimentó lo acordado en relación con la moción reseñada y se remitió a los organismos correspondientes.
- En cuanto a lo de la calle Santa Ana, pediría a la empresa adjudicataria que la dejase lo mas transitable posible para las próximas fiestas, pero que lógicamente, todo dependerá de la evolución del tiempo y de la propia ejecución de las obras.
- En cuanto al Acceso desde la carretera de Rute, señalar que en la reunión con Obras Públicas y con Diputación, había conseguido el compromiso de que la primera ejecutase las obras y la segunda, el proyecto y las expropiaciones.
- En relación con la adaptación del Planeamiento a la L.O.U.A., señaló que este Ayuntamiento, en la etapa anterior, no había solicitado ayudas ni subvenciones y por tanto estaba fuera del convenio y que él se había interesado simplemente en la posibilidad de resultar beneficiarios y aunque sea con cierto retraso, poder adaptar la normativa municipal.
- Los Técnicos de la Consejería y del SAU, están examinando todo lo relacionado con la idoneidad, ubicación y servicios del Centro de Estancia Diurna y si no reúne las condiciones reglamentarias, no obtendrá la autorización por parte de la Consejería competente y si esta es positiva se estudiará quién puede llevarlo y cómo, recordando que en su día informó del interés mostrado por la Asociación del Alzheimer, pero que en cualquier caso, eso sería tema de estudio y análisis en el futuro, volviendo a reiterar que a D. Fernando Cruz Conde, representante del Obispado, le había mostrado su parecer favorable a que afronten el proyecto de Centro y Casas tuteladas que pretenden para el solar de la calle Majadilla y por supuesto que le parecía correcto para saldar la deuda que mantienen para con el pueblo de Carcabuey y que sigue abierto al diálogo con el Obispado para que lleven a cabo ese o cualquier otro proyecto, pero que en principio, el proyecto municipal seguiría adelante, al ser un servicio muy

demandado por el colectivo afectado y al que desde el Ayuntamiento se pretende dar contestación.

- En cuanto a la sentencia recaída en el expediente de Rehabilitación Autonómica, informar que se recibió hace unos días y que se está estudiando lógicamente cómo cumplir el fallo que obliga a confeccionar un nuevo orden preferencial.
- El informe recibido junto con todo el expediente instruido relacionado con la enajenación de una de las viviendas municipales de la calle Pilarejo, se elevará a la próxima Comisión de Obras y Urbanismo, dándose cuenta de la resolución adoptada.
- En cuanto a la vivienda de la calle Parador, manifestó que seguía pendiente pues aún no habían concluido las obras.
- En cuanto a la inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, concedió la palabra al Sr. Secretario, quién manifestó que el expediente había concluido recientemente, que se había elevado a la Consejería competente y tan pronto como se proceda a la inscripción, se volcará al registro municipal.

Seguidamente concedió la palabra al señor Martos Ortiz, para que contestase a las planteadas por el señor Osuna Roperero, que lo hizo en los siguientes términos:

- En relación con las excavaciones en el Castillo, que había informado ampliamente en la Comisión y que por supuesto seguiría la ejecución del proyecto con todo el máximo interés y exigiría el control permanente de los Técnicos de la Delegación, donde había llegado a plantear el tema de los posibles hallazgos, que en principio deben ir al Museo Provincial y que después, previa solicitud podrían pasar al Museo Local.
- Que no veía ningún tipo de inconveniente para que las actas de los plenos se incluyesen en la página Web.
- En cuanto a la claridad y veracidad, que él siempre intenta ser claro y veraz, aunque no dejaban de ser dos conceptos muy subjetivos y que no debía dejarse llevar por lo que oiga en comentarios de terceros y que sería mejor y mas conveniente, que se lo plantease a él directamente y que jamás puso en duda su honestidad ni capacidad.

Nuevamente el Sr. Alcalde tomó la palabra para seguir dando respuesta a las preguntas y ruegos planteados, haciéndolo en la forma que sigue:

- En cuanto a las obras de la calle Santa Ana y conforme a la propuesta de la Dirección Técnica, elevaría el informe a la próxima Comisión de Obras y Urbanismo, donde se examinaría y en su caso se adoptaría la solución más conveniente y que pese a que la empresa constructora plantea mucha urgencia, nada distinto del proyecto aprobado, se ha ejecutado hasta el día de hoy.

- En relación con las obras de la calle Maestro Francisco Carmona, y después de hacer una breve referencia a las actuaciones realizadas, señalo que en función del informe recibido recientemente, había decretado la paralización de las mismas, se seguiría el procedimiento reglamentario, llevando el expediente completo a la próxima Comisión de Obras y Urbanismo, para conocimiento exacto de todos los grupos.
- En cuanto a la aclaración solicitada relativa al Polígono Industrial, señalar que ni se había hecho nada, ni cambiado nada, ni informado de nada, pues todo está exactamente igual que estaba, abierto hasta que no se adapte el Planeamiento a la L.O.U.A. en la que en cualquier caso debería aparecer y figurar el suelo industrial y esa fue la información por él facilitada y no ninguna otra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Presidente, se dio por concluida la sesión, ordenando levantar la misma, siendo las veintidós horas, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado